CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015

EL SUSCRITO PERSONERO MUNCIPAL DE SORACÁ - BOYACÁ
HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASESORÍA EN ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SORACÁ-BOYACÁ"**, con base en los documentos presentados por **HUGO ANDRES REINA ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.213.348 de Bogotá así:

Tratándose de una persona Natural, la misma allegó los siguientes documentos:

- ✓ Propuesta ajustada a la fecha del contrato, obligaciones y condiciones de este, debidamente firmada.
- ✓ Formato Único Hoja de Vida Persona Natural del DNP.
- ✓ Copia de la cédula de ciudadanía.
- ✓ Copia de la Libreta militar o certificación que acredite tener resuelta la situación militar y/o certificación provisional y/o declaración juramentada.
- ✓ Fotocopia de los diplomas que acreditan los títulos académicos obtenidos.
- ✓ Fotocopia Tarjeta Profesional o Matrícula Profesional (Si Aplica).
- ✓ Fotocopia de las certificaciones con funciones y/o obligaciones, o actas de liquidación que acrediten la experiencia de la persona contratar
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (Vigencia tres meses).
- ✓ Certificado de consulta de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República. (Vigencia tres meses).
- ✓ Certificado de consulta de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia (Vigencia tres meses).
- ✓ Certificado de consulta del Registro de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional de Colombia (Vigencia tres meses).
- ✓ Certificado de deudores alimentarios morosos emitido por el REDAM.
- ✓ Certificación de inhabilidades por delitos sexuales.
- ✓ Consulta Portal Anticorrupción de Colombia – PACO.
- ✓ Certificación de la EPS y/o la planilla en la cual se evidencie que se encuentra afiliado como cotizante independiente. (30 días de vigencia).
- ✓ Certificación de afiliación a Fondo de Pensión y/o la planilla en la cual se evidencie que se encuentra afiliado. (30 días de vigencia).
- ✓ Copia del Registro Único Tributario – RUT.
- ✓ Copia del Examen de Salud Ocupacional (Para el caso de Contratos de Prestación de Servicios Personales. "(…) este examen tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos. En el caso de perder su condición de contratista por un periodo superior

a seis (6) meses continuos, deberá realizarse nuevamente el examen (...)". Decreto 723 de 2013. Art.18).

- ✓ Certificación Bancaria. (30 días de vigencia).
- ✓ Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas

I. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

Una vez revisados los antecedentes relacionados anteriormente, se corroboró que el señor **HUGO ANDRES REINA ROJAS,** no se encuentra inhabilitado para ejercer cargos públicos ni para celebrar contratos con el estado por lo tanto se puede realizar la contratación para que cumpla con el objeto contractual proyectado.

II. EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR

De acuerdo con los estudios previos, análisis del sector estudios de costos y de mercado para cumplir con el objeto contractual proyectado, se requirió que el contratista contara con experiencia relacionada con el objeto a contratar, así:

a. EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN

A continuación, se presenta una relación de la información contenida en los certificados de trabajo y/o documentos que acreditan la experiencia del doctor **HUGO ANDRES REINA ROJAS.**

EMPRESA O ENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA INGRESO	FECHA DE RETIRO	TIEMPO
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL CENAC PERSONAL	Contrato 319-CENACPERSONAL-2020: Prestar los servicios profesionales como asesor de difusión, promoción y prevención de DDHH y DIH para la dirección de difusión, promoción y prevención.	11/02/2020	31/12/2020	11 meses
TOTAL, DE TIEMPO ACREDITADO	11 meses			

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada **CUMPLE** con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

La presente se expide en el Municipio de Soracá, a los dieciséis (19) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
RAUL OSVALDO MARTINEZ GARCÍA
Personero Municipal de Soracá

Proyectó: Katherine Triana Morantes
Revisó: Raúl Osvaldo Martínez García